



Disonancia cognitiva: procesos cognitivos para justificar acciones inmorales

Lucas Manuel Bietti

Dept. of Linguistics, Macquarie University, Sydney, Australia, y Dept. de Traducción y Ciencias del Lenguaje, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España

Tipo de artículo: Clásicos

Disciplinas: Psicología, Sociología, Antropología.

Etiquetas: cognición social, moral, normas, valores, self.

No solamente las personas antisociales por alguna lesión cerebral no sienten empatía, culpa o remordimiento a la hora de cometer actos aberrantes y profundamente inmorales hacia otros. Normalmente, personas con un desarrollado sentido moral son capaces de cometer esos actos. Más aún, muchas personas tienen la capacidad de justificar sus actos inmorales u ofensivos. La teoría de la desvinculación moral describe algunos de los mecanismos subyacentes.

Las acciones inmorales son acciones extremas que sobrepasan los límites establecidos por el contexto sociocultural en el que ocurren, que resultan de intenciones subyacentes para reducir la calidad de vida de la víctima, y que se realizan sin sentimientos de empatía con la víctima. Cuando oímos hablar de alguna acción inmoral, tendemos a pensar que su perpetrador es alguien con rasgos de personalidad especiales (p.ej., un psicópata). Sin embargo, frecuentemente las acciones inmorales, son cometidas por gente normal, que en circunstancias diferentes es bien considerada, experimenta sentimientos de empatía, y se preocupa por comportarse de acuerdo a las normas morales, ¿Cómo es posible que gente así realice conductas inmorales y siga llevando adelante su vida sin verse afectados?



(c) Lucas Bietti

Las personas tienden a mantener coherencia y consistencia entre las acciones y los pensamientos. Cuando no es el caso, las personas experimentan un estado de disonancia cognitiva (Festinger, 1957). Por ejemplo, cuando una persona sabe que su vecino maltrata a su esposa y, sin embargo, se queda con los

brazos cruzados. En lugar de intervenir de algún modo para obstaculizar la violencia (que condena), justifica la inacción con pensamientos del tipo “todos los matrimonios tienen problemas”. Desde el momento en que conoce el maltrato hasta que decide no intervenir, esta persona experimenta un estado de disonancia cognitiva. En el caso de las conductas inmorales, y debido al enorme costo psicológico que genera admitir que realizamos una acción de ese tipo, la gente tiende a resolver la disonancia modificando sus actitudes para que coincidan con su comportamiento. No obstante, un requisito importante para conseguir un cambio de actitudes es que la persona perciba que ha actuado libremente. Si no es el caso, la persona puede llegar a la conclusión de que su comportamiento respondió a una presión externa, lo que no conllevará un estado de disonancia cognitiva. Por el contrario, si la presión exterior no existe o es sutil, la persona se sentirá responsable de su comportamiento, lo que le llevará a resolver la situación de disonancia por medio de un cambio de actitudes.

La teoría de la desvinculación moral (Bandura, 2002) analiza las herramientas que las personas utilizan para resolver la disonancia cognitiva ante comportamientos inmorales. La desvinculación moral no debe entenderse como un rasgo de personalidad, sino más bien como un mecanismo de resolución que surge de la interacción de la persona con la situación, llevando a la desactivación de los sentimientos de culpa. La desvinculación moral se basa en uno o más de los siguientes cuatro mecanismos:

1) Justificación del acto inmoral: consiste en una reconstrucción cognitiva del acto inmoral, que es interpretado como una acción que será beneficiosa para alcanzar objetivos aceptables según las normas morales y sociales. Esta reinterpretación se sostiene en un pensamiento utilitario que legitima la acción, ya que el logro de un objetivo mayor justifica el acto inmoral. Por ejemplo, un oficial de policía puede justificar la tortura de un presunto terrorista aduciendo que el objetivo de este acto inmoral es conseguir información para prevenir futuros actos terroristas. Otra estrategia de justificación reside en resaltar las ventajas comparativas del acto inmoral en relación a acciones cometidas por otros que serían peores. Por ejemplo, la no intervención de un testigo ante un hecho de violencia se justifica argumentando que esa falta de compromiso tiene mucha menos gravedad que el acto inmoral en sí mismo.

2) Negación y rechazo de la responsabilidad individual: se basa en que el individuo responsable de cometer un acto inmoral sostiene que con su comportamiento no tuvo intención de lastimar a la(s) víctima(s). Normalmente, el individuo dice que las circunstancias lo llevaron a cometer el acto inmoral. El responsable se percibe a sí mismo como si estuviera controlado desde el exterior y, por consiguiente, sin ningún tipo de responsabilidad sobre sus actos inmorales. También podemos encontrar casos en los que el individuo responsable de cometer un acto inmoral se percibe a sí mismo como una parte poco importante del grupo. Por ello, percibe que sus actos no tienen mayores consecuencias y que, al final, no está lastimando a nadie. Entre los ejemplos más comunes encontramos a los ladrones de tiendas que sostienen que eso no es importante porque lo hace mucha gente, así como a las personas que no se preocupan por el medio ambiente porque nadie lo hace.

3) Negación y rechazo de las consecuencias negativas: en este mecanismo de legitimación el foco está puesto en que, al final, las consecuencias de un acto inmoral no perjudicaron directamente a nadie. Por ejemplo, podemos observar el uso de este mecanismo cuando un ladrón de autos expresa que el dueño del auto robado obtendrá uno nuevo porque seguramente el auto robado estaba asegurado, con lo que él no le habrá hecho daño alguno. Este mecanismo predice que, cuando las personas no son enfrentadas con el sufrimiento de sus víctimas, su disposición para cometer actos inmorales aumentará.

4) Negación y rechazo de la víctima: el responsable de cometer un acto inmoral responsabiliza a la víctima, atribuyéndole culpabilidad por la situación. Esto hace que el responsable de las acciones inmorales no sienta culpa, sino un sentimiento de que se encuentra realizando acciones justas y necesarias. En los casos de violencia doméstica, una madre puede legitimar acciones violentas hacia su hijo aduciendo que se lo merecía porque obtuvo una mala calificación en la escuela. Otro modo de desvincularse moralmente de la víctima es la deshumanización, que consiste en un proceso progresivo de degradación que termina sustrayéndole a la víctima sus derechos, rasgos personales y cualquier tipo de característica que pueda

generar empatía con otros seres humanos. La tortura y los asesinatos en genocidios y guerras normalmente son legitimados por medio de un proceso de deshumanización.

En conclusión, sin dejar de señalar el cierto grado de reduccionismo en el que se sustenta la teoría de Bandura (2002), creemos que aporta, al menos, un marco para entender los mecanismos de legitimación de actos inmorales por parte de personas normales. La desvinculación es un proceso bidireccional de dos fases: primero, la legitimación ante uno mismo y el grupo social del que formamos parte, y luego, si esta legitimación es efectiva, la superación del estado de disonancia por haber cometido un acto inmoral.

Referencias

Bandura, A. (2002). Selective Moral Disengagement in the Exercise of Moral Agency. *Journal of Moral Education*, 31, 101-119.

Festinger, L. (1957). *A Theory of Cognitive Dissonance*. Evanston, IL: Row, Perterson & Company.